

es la carta á los tres Cardenales de Luca, Pitra y Hergenröther, de 18 de Agosto de 1883. Vamos á examinarla (1).

Considerando, dice el Pontífice, de qué medios se valían los enemigos del nombre cristiano para suscitar sospechas y odios contra la santa Iglesia y el Pontificado, pronto advirtió que uno de esos medios era la Historia, en lo que mira sobre todo á las relaciones de los Papas con los asuntos de Italia.

Los genuinos monumentos de la Historia, considerados con ánimo sereno y sin prevenciones, encierran en sí, es verdad, una espontánea y magnífica apología de la Iglesia y del Pontificado; pero los enemigos se esfuerzan en falsear la Historia. Así hicieron los Centuriadores de Magdeburgo hace tres siglos, y á su ejemplo casi todas las escuelas que abandonaron la antigua doctrina. Con ese intento se han investigado los menores rastros de la Antigüedad, escudriñado los rincones de los archivos, dado á luz fútiles fábulas, falsedades cien veces refutadas, cien veces repetidas. Rodeando de sombras, ú ocultando maliciosamente lo que forma los rasgos principales de las cosas, se complacieron en dejar á un lado los hechos gloriosos, las acciones memorables, puesto todo su empeño en inquirir y exagerar si algo fué hecho imprudentemente ó con menos rectitud. Más aún, pareció lícito escudriñar con depravada sagacidad los oscuros arcanos de la vida privada, tomando y sacando á la luz pública lo que pareció podría fácilmente servir de espectáculo y de risa á la muchedumbre inclinada á murmurar.

En estas maquinaciones hoy se trabaja de modo que, si alguna vez, seguramente en nuestros tiempos, puede decirse que el arte de la Historia parece *conjuración de los hombres contra la verdad*.

Renovadas dondequiera las antiguas acusaciones, vemos que audazmente se esparce la mentira en indigestos volúmenes, raquíticos libros, hojas de periódicos, y con el aparato seductor de los teatros. La memoria misma de los pasados hechos, ¡cuántos no la quieren hacer cómplice de sus injurias!

«Por lo tanto, es de suma importancia atender á tan inminente peligro, evitar á toda costa que la Historia, tan noble de suyo, se convierta en causa de tanto mal público y privado. Con-

(1) Ibid 2.º, pág. 20. Ha sido traducida, aunque con bien poca fidelidad, en la *Vida de León XIII*, por B. O'Reilly, Barcelona, 1887, cap. XXXV.

viene, pues, que varones probos, competentemente instruídos en esta clase de estudios, se consagren á escribir Historia, con tal fin y tal método, que aparezca lo que hay de verdadero y sincero, y docta y oportunamente disipen cuantas acusaciones se han acumulado injuriosamente hace tiempo en contra de los Romanos Pontífices. A la aserción sin fundamento, se oponga el trabajo y prolijidad en la investigación; á la temeridad de las afirmaciones, la prudencia del juicio; á la liviandad de las opiniones, la discreta selección de las cosas. Procurarse ha sobremanera, que todo lo falso y mentiroso quede refutado, acudiendo á las fuentes; teniendo ante todo presente, que es primera ley de la Historia, que no se atreva á decir cosa alguna falsa *ni tema decir cosa alguna verdadera*, sin que haya sospecha de adulación ni de odio al escribir.

»No es nueva esta palestra, antes señalada está por las huellas de insignes varones. A esta lucha nos invitan las circunstancias; pues, sacando los enemigos, como está dicho, sus armas principalmente de la Historia, es preciso que la Iglesia baje á esa lucha con iguales armas y se prepare con mayor empeño á rechazar los asaltos por donde más rudamente es atacada.

»Con este fin ya en otro tiempo dispusimos se aprovechara cuanto es posible Nuestro Archivo, para bien de la Religión y de las letras; hoy del mismo modo decretamos que para tales trabajos históricos provea Nuestra Biblioteca Vaticana de cuanto sea preciso. No dudamos, pues, queridos Hijos, que la autoridad de vuestro cargo y la opinión de vuestros méritos agrupará á vuestro lado á varones doctos, ejercitados en escribir Historia, á quienes podáis, según la capacidad de cada uno, encomendar su tarea bajo ciertas normas que sancionaremos con Nuestra autoridad. Á cuantos han de consagrar con vosotros á esta obra su empeño y trabajo, les recomendamos valor y constancia, seguros de Nuestra singular benevolencia. Ya que la empresa merece de Nuestra parte estímulo y protección, y en ella tenemos cifradas grandes esperanzas. Habrá de ceder la libertad de opinión al peso de los argumentos, y los esfuerzos hechos hace tiempo contra la verdad, serán vencidos y deshechos por la misma verdad, que puede algún tiempo obscurecerse, pero no puede extinguirse.

»Ojalá vengan muchísimos incitados por la avidez de investigar la verdad.»

No fué inútil invitación tan generosa; antes animados los eruditos, acometieron las grandes colecciones de documentos pontificios, los *registros* de los Papas (1); y los Padres benedictinos, al dedicar al Pontífice el primer tomo del *Regestum Clementis Papae V ex Vaticanis Archetypis Sanctissimi D. N. Leonis XIII P. M. iussu et munificentia nunc primum editum* (1884), podían decir: «Ya, en fin, por Tu voluntad manifestada en la carta... [á los Sres. Cardenales], está patente á los que lo desean la entrada (cautamente cerrada antes) de los archivos pontificios, de donde ninguno de reconocida lealtad y honradez es rechazado.»

Del mismo modo juzgaron las revistas de la época aquel acto generoso del Pontífice, y la *Civiltà Cattolica*, v. gr. (ser. XII, vol. IV), ponderando la sabiduría de la sobredicha carta, escribía (pág. 31): «Ha habido, es verdad, algunos periodicuchos que, teniendo por oficio mentir en todas ocasiones y sobre todo cuando se trata del honor del Papa, han falseado completamente la mente del Santísimo Pontífice. Han dicho se quería poner la Historia al servicio del Vaticano, sacar á luz cuanto ceda en su honor y dejar en el olvido cuanto pudiera desdorarle. Mas esos desvergonzados han sido pocos en número, y son indignos de ser aquí nombrados (2). Todos los demás [periódicos liberales] han exaltado la lealtad de León XIII, su imparcialidad y justicia, pero creyendo que la crítica no había de ser favorable á los buenos deseos del Pontífice, sino dejar fallidas sus esperanzas». Y más abajo, ponderando la oportunidad de la carta en estos tiempos, en que la batalla arrecia en el campo histórico, exclamaba el P. Cornoldi, autor del artículo: «¡Mirad la bondad, sinceridad y rectitud del Santo Pontífice! Bien sabe que en el Archivo y Biblioteca Vaticana se encierran inmensos tesoros de documentos histó-

(1) Véase el impulso que había tomado la publicación de documentos del Archivo ya en 1884, en la *Civiltà*, ser. XII, vol. VII, pág. 453; vol. VIII, pág. 32.

Para España, triste es confesarlo, fuera del primer tomo de *Los despachos de la diplomacia Pontificia en España*, de R. de Hinojosa, publicado en 1896, y que sirve más para excitar el deseo que para satisfacerlo; fuera de trabajos de algunos particulares, el Archivo Vaticano permanece aún cerrado. No nos hemos encargado de ninguna obra ó registro, no tenemos en Roma un instituto histórico, como lo tienen otras naciones, incluso Bélgica, ni revista alguna publica ó cataloga los inmensos tesoros que tenemos encerrados en los archivos romanos.

(2) Puede verse además en el mismo tomo IV de la *Civiltà* la respuesta á la impugnación de Bonghi.

ricos...: pues abre la puerta á todos, para que la verdad sola triunfe con esos auténticos documentos. Se maravillan los liberales de tanta generosidad, y ya han hecho la mezquina insinuación, que quedará todo reducido á bien poco. Seguramente el Papa arreglará de modo las cosas, que no sean robados preciosos documentos, ni quitadas ó mudadas en ellos afirmaciones y frases de interés...; pero por lo demás, se hará en la Biblioteca y Archivo lo que el Papa ha significado querer. He aquí sus palabras: *Con este fin...*»

No de otro modo hablaba O'Reilly en la *Vida de León XIII*, escrita con autorización del mismo Pontífice: «En el estado en que se hallan hoy los estudios históricos, León XIII ha creído que no debía continuar la reserva hasta ahora guardada [en el Archivo Vaticano], y así ha concedido las mayores facilidades á todos los aficionados á cosas de erudición, para que puedan beneficiar la mina confiada á sus cuidados.» Capítulo XXXV, página 612 (ed. Espasa).

De idéntica manera se pensaba al dar cuenta de los hechos y encíclicas del Papa, una vez terminado su glorioso pontificado, haciendo ver que no habían sido defraudadas sus esperanzas ni malograda su generosidad: «La carta de 18 de Agosto de 1883 á los Cardenales de Luca, Pitra y Hergenröther, la apertura del Archivo Vaticano, el llamamiento hecho á los sabios de todas las confesiones religiosas invitándolos á utilizar libremente los tesoros que encierra, celosamente ocultos hasta entonces, vinieron á demostrar que el Pastor Supremo de la Iglesia católica no temía nada en contra de ella del brillo de la ciencia histórica moderna, y que no esperaba sino la más pura glorificación de la misma Iglesia, á pesar de la parte humana y defectuosa que iban á poner más al descubierto las investigaciones de los sabios.» *Revue d'Histoire Ecclésiastique*, t. IV, pág. 620.

Pero más aún que dichos testimonios pone de manifiesto la intención del Pontífice la práctica constante que en el Archivo y Biblioteca se observa desde 1883. No es preciso ser muy asiduo á sus salones de estudio para ver, al lado de un religioso un protestante; á par de un católico, Dios sabe quién; y seguramente en nuestros días no hubiera tenido Ranke la queja que manifiesta en su *Historia del Papado*, al ver cerradas ante sí las puertas del Archivo Vaticano. Antes por el contrario, la generosidad

primera, afortunadamente, ha ido en aumento, y no faltan quienes hayan logrado penetrar en el Archivo Consistorial, en los de Propaganda, de Estado, de Negocios extraordinarios; y el mismo Santo Oficio, celoso hasta el extremo de sus secretos, ha dejado en alguna ocasión entreabrir sus puertas, pudiendo A. Favaro publicar con sus documentos un libro sobre Galileo (1).

Una prueba más, para pasar luego á otro principio de los que nos sirven de base en la investigación y publicación de esas cosas secretas. Conocida es la *Historia del Concilio Vaticano*, preparada y en parte escrita por T. Grandérath, S. J., y acabada por C. Kirch, S. J., reinando ya Pío X. Véase lo que en el prólogo se decía: «Ante todo, el autor quiere escribir como historiador, dar de su asunto una idea clara y exacta según las fuentes, refiriendo lo que en ellas encuentre, sin callar ni paliar nada. Tal fué la voluntad del Papa cuando le autorizó para consultar los documentos: *Todos los documentos están á vuestra disposición; no se os negará ni uno solo; haced conocer la marcha del Concilio tal cual fué en realidad.*»

IV) Imitando este modo de proceder y de pensar del Pontífice, podrán prudentemente creer las corporaciones religiosas, que conviene, valiéndose de sujetos escogidos, y después de diligente investigación, tratar del mismo modo la historia de sus institutos y descubrir cosas que han quedado ocultas, aunque hagan cambiar el juicio formado, á veces sin fundamento, sobre asuntos y personas; convencidas de que *la Historia no es panegírico*; que las sociedades en este mundo están formadas, aun las más santas, de hombres y no de ángeles; que ese modo imparcial de escribir lo bueno y lo malo es el único que puede acreditar una historia y á una corporación. La belleza y perfección en las obras de arte es su mayor encanto, provenga de la realidad ó de la fábula; en Historia la única belleza procede de la verdad.

V) Lo mismo se ha de decir del Estado civil, que tiene abiertos hace tiempo sus archivos y bibliotecas nacionales; á lo menos respecto á los documentos que le pertenecen y en asuntos de su incumbencia.

Se presenta aquí una cuestión particular, conocida la forma-

(1) *Galileo e l'Inquisizione. Documenti del processo Galileiano esistenti nell'archivio del S. Uffizio e nell'Archivio Segreto Vaticano per la prima volta integralmente pubblicati*, 1907 Florencia.

ción actual de los archivos nacionales. Es patente á todos, que una gran masa de esos depósitos de documentos perteneció á comunidades ó corporaciones religiosas, y pasó á poder del Estado ordinariamente por usurpación. ¿Qué decir de esto?

Dejando aparte la cuestión de *propiedad actual* de los documentos, que, si los Estados han subsanado la deuda ante la Santa Sede, está ya resuelta á favor del mismo Estado, así como respecto á los demás bienes de comunidades religiosas (1); en cuanto al secreto que pueden exigir aquellos documentos arrancados de su lugar, se puede afirmar que el historiador, que se dedique á escribir imparcialmente sobre una época, institución ó asunto, ya en forma de narración, ya de colección *completa* de documentos, y tuviese idea y modo de examinar la cuestión á fondo, sea en los archivos de la Santa Sede, sea en otros puntos, podrá aprovechar también los documentos que se hallan en aquel archivo nacional y fueron violentamente quitados á sus legítimos dueños. Para ello puede suponer prudentemente la autorización de quien corresponde. Tanto más, si advierte que no pequeña parte del asunto que ha escogido, está ya publicada ó se halla en otros archivos, donde libremente puede entrar y aprovechar sus tesoros; atendiendo en éste y parecidos casos, á que los doctores son de parecer que, en nuestros tiempos, puede prudentemente un historiador timorato formarse la conciencia y publicar él lo que en breve han de publicar otros (2). La razón es ésta: hay en nuestro siglo grande ansia de examinar y publicar documentos, recorrer y registrar archivos y bibliotecas; se encuentran para ello de ordinario grandes facilidades, y el ejemplo evidente del Archivo Vaticano. Supuesto esto, lo que en los archivos se contiene y pa-

(1) Se preguntará: ¿Puede uno guardarse ó destruir, en uno de esos archivos nacionales, documentos que estaban en poder de la corporación á que él pertenece?—De ningún modo; porque si los tales documentos han pasado á ser propiedad del Estado, peca contra la justicia; prescindiendo de esto, falta al compromiso, que contrae al entrar y ser servido en el archivo, de tratar los documentos cual conviene y expresan los reglamentos del mismo, y, por último, comete una gravísima imprudencia, por el peligro á que se expone de ser descubierto.

(2) Sin eso, dicen los doctores: «*Famae jactura semper modica existimatur. 1.º... 2.º Si crimen prodas quod brevi prodendum erit, nisi haec brevis anticipatio divulgationis ei cui detrahitur graviter nocere possit. Ratio est: quia fama brevi et necessario amittenda, nullius, aut certe, non magnae aestimationis est et moraliter loquendo jam censetur abjecta.*» Haine, I, 489.

rece hoy oculto, *moralmente* es ya público, pues está al alcance del público y en breve se ha de publicar total ó parcialmente (1). Cederá, pues, en mal de los buenos y de la buena causa, el que un historiador sensato calle lo que otros menos mirados y peor intencionados descubrirán en breve; ya que el uno narrará el mal sin exageraciones, sin omitir las circunstancias atenuantes, si las hubo, la enmienda ó reparación seguida, y todo de manera que en los hechos resplandezca el plan de Dios al permitir el mal, pudiéndolo fácilmente evitar. El otro, en cambio, aprovechará quizás aquellos documentos verdaderos, de modo y con fin depravado, no quedando luego más remedio, tal vez tardío, que poner las cosas en su punto. Cf. Lehmkühl, *Casus* I, núm. 970, Haine, I, pág. 492.

«Por lo tanto, repetiremos con León XIII, es de suma importancia atender á tan inminente peligro; evitar á toda costa que la Historia, tan noble de suyo, se convierta en causa de tanto mal público y privado. Conviene, al efecto, que varones probos, competentemente instruidos en esta clase de estudios, se consagren á escribir Historia con tal fin y tal método, que aparezca lo que hay de verdadero y sincero, y docta y oportunamente disipen cuantas acusaciones se han acumulado injuriosamente en contra de los Romanos Pontífices [y de otros varones y cosas dignas de respeto]. Á la aserción sin fundamento se oponga el trabajo y prolijidad en la investigación, á la temeridad de las afirmaciones la prudencia del juicio, á la liviandad de las opiniones la discreta selección de las cosas. Procurarse ha sobremanera que todo lo falso y mentiroso quede refutado, acudiendo á las fuentes, teniendo ante todo presente ser primera ley de la Historia, que no se atreva á decir cosa alguna falsa, ni tema decir cosa alguna verdadera, sin que haya sospecha de adulación ni de odio al escribir.»

Apliquemos, en una palabra, á las otras cosas, el método recomendado por León XIII.

Casos de conflicto con la ley de la fama:

I) Aunque es doctrina comúnmente admitida, que los pasados conservan derecho á la fama; y más cierto, que la Iglesia, las corporaciones religiosas y civiles, tienen derecho á que se mire por el buen nombre de sus miembros vivos ó muertos (2), podrá el historiador escribir las cosas malas, pero verdaderas, que en su tiempo fueren públicas, ya por la fama común, ya porque constan en libros ó papeles puestos al servicio del público, aunque con esta

(1) Cf. Villada, *Casus*, II, núm. 83.

(2) Cf. Lugo, disp. 13, sect. 3.^a, núm. 44.

divulgación impida que vuelvan á recobrar la fama los que la perdieron.

II) Si el mal, una vez público *de hecho*, cayó luego en el olvido, opina Lugo, no sin fundamento, que queda «reducido exactamente al mismo estado que antes de la divulgación» (2).

III) El mal, aunque oculto, podrá ser divulgado por el historiador, si está íntimamente unido con la Historia, que puede escribir según el plan autorizado por León XIII. Además, si publica, como debe, al mismo tiempo la penitencia y enmienda con que el mismo culpado reparó, quizá con mayores ventajas, su fama; si conviene esa difamación no calumniosa para desautorizar al que de palabra ó por escrito sigue haciendo daño al público (3); si es necesaria para lavar la fama del inocente falsamente culpado; pues, como resumiendo explica Haine (1^o, 492): «Los crímenes de los antepasados no se han de revelar ni sacar del olvido donde una vez cayeron, sino con suficiente causa, á saber: en cuanto lo requiere la integridad de la Historia, el triunfo más esplendoroso de la verdad, la instrucción de los demás, para que así se aparten de tales culpas, la más clara demostración de la divina Providencia ó la imparcialidad en el escribir, desvanecida así hasta la menor sospecha de adulación. Y como hoy en todas partes está patente la entrada en los archivos, y es como infinito el número de los que acuden á sus investigaciones, alguna vez será más útil que los crímenes y escándalos, aun de personas sagradas, sean manifestados por un escritor católico, que por un enemigo de la Iglesia.»

IV) Mucha mayor cautela exige la publicación de documentos sueltos; pues, como bala perdida, pueden fácilmente herir al prójimo, difamándolo sin razón ó calumniándolo vergonzosamente.

En este sentido no hay dificultad en admitir lo que Fr. Jeró-

(1) Disp. 14, sect. 6.^a núm. 85, 89. Laymann sin embargo, tratándose de los historiadores dice: «Quamvis plus illis [historiographis] quam aliis hominibus concessum sit, videlicet, ut publica crimina, quae vel oblivione oblitterata sunt vel... publicis scriptis ad perpetuam totius posteritatis cognitionem diffundant; partim ad aliorum exemplum ac terrorem, partim ad rerum gestarum notitiam conservandam», t. I, lib. III, tr. 3.^o, parte II, cap. III, núm. 13. Lo mismo opina Haine, I, 492; Valencia, «dummodo non omnino occulta», t. III, disp. 5.^a, q. 17, punt. 2, qu. 4, y Villada, *Casus*, II, núm. 81.

(2) La mera razón de hipocresía no basta, según Lugo, disp. 14, sect. 7.^a, núm. 121.

nimo de San José dice en su *Genio de la Historia*, aunque la mente del autor parece ir más allá (pág. 200, ed. de 1886):

«Halló acaso el historiador una escritura original tocante á materias gravísimas y secretísimas de las acciones de un príncipe, de las inteligencias de una república, ó ya también de una persona privada; y como si hubiera descubierto un gran tesoro, ostentando su entereza y diligencia, nos la planta en su historia, sin advertir que en ella se descubre lo que debiera celarse, lo que se hizo para que apenas se supiese; lo que, comunicado sólo entre dos, fué cordura, publicado entre muchos fuera desacierto; lo que entonces fué necesario, y ahora, por más que se quiera honestar, parecería ilícito, especialmente no alcanzándose, ni pudiéndose juntamente advertir las causas y circunstancias particulares de aquella acción.»

Podrá, sin embargo, un historiador erudito y diligente, con oportunas notas é introducción, declarar el valor de ese documento aislado, la exacta significación de sus afirmaciones, la parte que le cabe en la historia.

Casos de conflicto con la ley de la edificación:

I) Justo es que el historiador mire por la edificación de los lectores, puesto que puede suceder que, al señalar él ese elemento humano en la historia, v. gr., eclesiástica, el pueblo sencillo experimente escándolo y se vea como tentado á despreciar á la Iglesia ó no creer en su santidad.

Para esto podrá el Historiador valerse de dos medios: primero, dando con sus trabajos de investigación detenida y seria ocasión de escribir *trozos selectos* de Historia eclesiástica, vidas del todo edificantes, pero no edificadas sobre arena ni con materiales de mala ley; en que se narre lo bueno que hubiere, *disimulando* lo malo, sin faltar á la verdad (1). El segundo medio es y será

(1) Es medio en cierto modo insinuado por León XIII en su carta á los tres Cardenales. «Est autem in scholarum usum confectio commentariorum necessaria, qui salva veritate et nullo adolescentium periculo, ipsam artem historicam illustrare et augere queant. Cuius rei gratia, perfectis semel maiore mole operibus ex fide monumentorum quae habentur certiora, reliquum erit capita rerum ex illis operibus excerpta litterisque mandare dilucide et breviter.» *Sacrosanctissimi D. N. Leonis P. XIII allocutiones...*, II, 26.

Á las personas instruidas no debe bastar ese primer medio; antes han de tener valor para mirar de frente el doble elemento divino y humano de la Iglesia. Veamos cómo hablaba León XIII en su carta *Depuis le jour*, de 8 de Septiembre de 1899, sobre *la educación del clero*.—(Ibid. VII, 294): «L'histoire de l'Église est comme un miroir où resplendit la vie de l'Église à travers les

cada día más necesario, á saber: hacer entender á todos, con la debida prudencia y claridad, en qué consiste la santidad de la Iglesia ó de los estados religiosos; cómo el Colegio Apostólico no dejó de ser santo por haber en él un Judas y algunas controversias entre los Apóstoles; qué fin se propone Dios al permitir el mal en el mundo; cómo quiso quedaran para enseñanza de todos los hombres, narradas en los Libros Santos, escritos para nuestra edificación, no sólo cosas humanamente deshonrosas, como algunas de los progenitores del Salvador; sino también iniquidades y pecados sinnúmero aun de los más santos personajes, «guerras entre padres é hijos, hermanos y hermanos, suegros y yernos; desavenencias de deudos, odios, villanías, Reyes desposeídos, muertos á hierro, daños públicos tenidos en poco, sostenidos, atizados por ambición y particular interés, embriagueces, adulterios, incestos, desenfreno de toda lujuria» (1).

II) Hecho esto, puede el historiador permitir ese escándalo, pues tal género de escribir Historia, que alguno estaría tentado á llamar *no edificante*, tiene sus inconvenientes, pero también sus ventajas, y se le aplica perfectamente lo que Sacchini decía de un caso particular y dejamos antes reservado para este lugar.

«En Historia, aunque el contar tales cosas [malas] tenga algún inconveniente, tiene de seguro más y mayores ventajas.

»Primeramente, reconocemos la divina Providencia, que no

siècles. Bien plus encore que l'histoire civile et profane, elle démontre la souveraine liberté de Dieu et son action providentielle sur la marche des événements. Ceux qui l'étudient ne doivent jamais perdre de vue qu'elle renferme un ensemble de faits dogmatiques, qui s'imposent à la foi et qu'il n'est permis à personne de révoquer en doute. Cette idée directrice et surnaturelle qui préside aux destinées de l'Église, est en même temps le flambeau dont la lumière éclaire son histoire. Toutefois, et parce que l'Église, qui continue parmi les hommes la vie du Verbe incarné, se compose d'un élément divin et d'un élément humain, ce dernier doit être exposé par les maîtres et étudié par les élèves avec une grande probité. Comme il est dit au livre de Job: «Dieu n'a pas besoin de nos mensonges.»

«L'historien de l'Église sera d'autant plus fort pour faire ressortir son origine divine, supérieure à tout concept d'ordre purement terrestre et naturel, qu'il aura été plus loyal à ne rien dissimuler des épreuves que les fautes de ses enfants, et parfois même de ses ministres, ont fait subir à cette Épouse du Christ dans le cours des siècles. Étudiée de cette façon l'histoire de l'Église, à elle toute seule, constitue une magnifique et concluante démonstration de la vérité et de la divinité du Christianisme.»

(1) Son palabras de Villanueva en su libro *De la lección de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares*, cap. VIII, pág. 75 (ed. de 1791).